E

n las vistas preparadas para apoyar la presentación titulada [Conferencia implementación de normas internacionales del control de la calidad –NICC 1- e impacto sobre la aplicación del Código de Ética](http://www.jcc.gov.co/images/pdfs/transparencia_acceso_informacion_publica/Presentaci%C3%B3n_%C3%89tica_CTCP-JCC.pdf) se lee: “***Formación profesional*** *• Enseñanza práctica y no solo filosófica de la ética •* ***Habilitación y acreditación del ejercicio*** *• Ética • Calidad • Conocimiento • Experiencia •* ***Depuración de responsabilidades*** *• El exceso de responsabilidades es contraproducente •* ***Protección profesional*** *• Debería exigirse la extensión de pólizas de responsabilidad profesional •* ***Fortalecimiento gremial*** *• La eterna división de la profesión impide el progreso gremial. Lucha por control de feudos. •* ***Supervisión efectiva del ejercicio*** *• Se perciben contradicciones en el interior de la JCC que impiden la efectividad de su gestión*”.

Lo normal es que cada vez las exigencias que se hacen a los profesionales aumenten. Es el resultado de un proceso de mejoramiento, orientado hacia a la excelencia. Se avanza, pero siempre hay nuevas metas que lograr.

Es evidente que cada día el conocimiento científico es mayor. Consecuentemente también aumenta el ámbito de las tecnologías y de las técnicas.

La conveniencia de un examen previo a la autorización para ejercer se encuentra, principalmente, en asegurar un mínimo de competencias, cualquiera sea la escuela de la que se provenga. Obviamente el examen debe ser hecho de forma muy neutral y honesta.

Es verdad, comprobada por las ciencias, que el exceso de responsabilidades no implica mayores esfuerzos. Llega el momento en que son tantas y tan imposibles de satisfacer que nadie se preocupa por ellas. En Colombia ya hay muchos que están asumiendo mayores riesgos profesionales. Casi que es cosa de salud mental.

Obviamente los clientes deben estar protegidos contra la mala calidad de los servicios. Esta es la verdadera responsabilidad, que debería fluir voluntariamente, más que como consecuencia de sentencias.

Los gremios serán fuertes cuando se preocupen de todos y no solo de algunos. Cuando no impongan ideologías. Cuando se basen en el respeto y el reconocimiento de la dignidad. Cuando se dirijan por personas que no tengan aspiraciones de poder. Cuando se gobiernen con transparencia.

La supervisión debe perseguir el mejoramiento y no solo el reproche. Hay que apoyar más que descalificar. Hay que orientar más que controvertir. Los seres humanos necesitamos tanto el reconocimiento como el rechazo. Todo supervisor debe ponerse en los zapatos, en las circunstancias del vigilado y debe exigir lo que es posible.

La profesión contable es importante porque sirve al público con criterios virtuosos. Porque pretende mostrar la verdad, apartándose de todos los intereses particulares.

*Hernando Bermúdez Gómez*